PODER JUDICIAL EDO. VERACRUZ

PRESIDENCIA

OFICIO No. 13803

ASUNTO: Se comunica acuerdo

Xalapa-Equez., Ver., a 14 de octubre de 1999.

LIC. ANGEL ROSAS SOLANO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, Apartado C, fracción IV, Apartado D, fracción VIII, 99 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, 29 fracción IX, 75, 129 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y por necesidades del servicio, acordó designarlo Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor del Distrito Judicial de Pánuco, en substitución del Licenciado Juan Ignacio Domínguez Hernández, con el sueldo mensual que a dicho cargo señala la Partida relativa del presupuesto vigente.

Su nombramiento surtirá efectos a partir del día 16 del actual, debiendo de otorgar la protesta de ley correspondiente, ante el Juez del Juzgado Mixto Menor de Pánuco, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE

MAGDO. RAUL I. AGUILAR MARABOTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

C.c.p. **C. Juez del Juzgado Mixto Menor**, para su conocimiento y efectos legales procedentes.- PANUCO, VER.
C.c.p. **C.P. Eduardo Suárez Rivera**, Director de Administración y Personal, para su conocimiento y efectos administrativos procedentes.- EDIFICIO.

Lic.LGG/jgbh.

PODER JUDICIAL EDO. VERACRUZ

PRESIDENCIA

OFICIO No. 4861

Asunto: Se comunica acuerdo.

Xalapa-Equez., Ver., a 9 de octubre de 2007.

LIC. ÁNGEL ROSAS SOLANO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 40 fracción XIV, 104 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 7º fracción XII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se le expide nombramiento como Juez de Garantías del Poder Judicial del Estado adscrito al Juzgado de Responsabilidad Juvenil con sede en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, por el término de seis meses, a partir del tres del presente mes de octubre al dos de abril del año dos mil ocho, con el sueldo mensual que a dicho cargo señala la partida relativa del presupuesto vigente.

Debiendo otorgar la protesta de ley correspondiente, en los términos establecidos por el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ante el Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

MAESTRO RENÉ POBLETE DOLORES

CONSEJO DE LA JUDICATURA

C.c.p. C.P. Gerardo García Ricardo, Director de Administración y Personal, para su conocimiento y efectos procedentes.- EDIFICIO.
Lic. LGG/Lic. lhr.

RAMO III

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN.

Núm.

Exp. 78665

En uso de la facultad que me confiere el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar a usted SECRETARIO DE TRIBUNAL, puesto INTERINO adscrito al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con efectos a partir del **diecinueve de noviembre del año en curso, con vencimiento al quince de febrero de dos mil nueve**, de conformidad con el Acuerdo General 27/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Xalapa, Veracruz, 19 de noviembre de 2008.

Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DE CIRCUITO
DEL CENTRO AUXILIAR
DE LA CUARTA REGIÓN
XALAPA, VERACRUZ.

MAGISTRADO PRESIDENTE
LIC. ADRIÁN AVENDAÑO CONSTANTINO.

LIC. ÁNGEL ROSAS SOLANO.

PRESENTE

Tribunal Electoral de Veracruz

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Con vista en el Libro 1 de Constancias Expedidas, del índice de la Dirección de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral de Veracruz, hago constar que bajo el número de folio 097, se encuentra registrada la constancia a nombre del **C. ÁNGEL ROSAS SOLANO**, la cual acredita que culminó satisfactoriamente el Curso en ***Derecho Electoral Veracruzano*** impartido por el Tribunal Electoral de Veracruz, mismo que se realizó del cinco al veintitrés de febrero del año en curso, en las instalaciones de este órgano jurisdiccional.

Se extiende la presente constancia en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; para los fines legales que al interesado convenga, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JUNCO RIVERA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través de la Escuela Judicial Electoral
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Ángel Rosas Solano

por haber participado en el curso

Introducción al Derecho Electoral

Con una duración de 50 horas, impartido del 14 de marzo al 15 de abril de 2022.

Dra. Gabriela D. Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

Ciudad de México, viernes 17 de febrero de 2023

Folio digital: QsUFb5TBpR